

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Granada.

Hago saber: Que en autos sobre el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 80 de 1965 a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra don Jerónimo Carvajal Carvajal para la efectividad de un crédito de doscientas mil pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

1.ª Haza en el pago de Periate, de cabida de 26 marjales y 67,5 estadales, equivalentes a una hectárea 40 áreas 95 centiáreas y 60 decímetros cuadrados, que linda: por Saliente, con tierras de los herederos de don Venancio Martínez; Mediodía, las de doña Presentación Carrasco Soto; Poniente, el camino de Atarfe, y Norte, tierras de don Francisco Fernández Robles. Se halla dividida en dos parcelas de igual cabida.

2.ª Haza de tierra conocida por Plantanor de los Espinolas, en el pago de su nombre, de cabida de 13 marjales 50 estadales, equivalentes a 71 áreas 33 centiáreas y 67 decímetros cuadrados, que linda: por el Este, con finca de don José Carvajal Carvajal; Sur, con la línea del tranvía y tierras de herederos de don Evaristo Alarcón; Poniente, con el camino de Atarfe y la línea del tranvía, y Norte, el dicho camino y tierras de herederos de don José Carvajal.

3.ª Haza de tierra calma de riego en el sitio o paraje de la Casería Colorada, de cabida de 11 marjales y 50 estadales, equivalentes a 60 áreas 76 centiáreas y 83 decímetros cuadrados, que linda: por Saliente, con tierras de la Casería, de que fué disgregada propiedad de don Antonio Ramírez, y con el Acequión; por el Sur, con tierras de dicho don Antonio Ramírez; Poniente, otras del mismo y las de don Juan Carvajal, y por el Norte, con más tierras de don Antonio Ramírez y con el Acequión.

4.ª Haza de tierra calma de riego en el pago de Tinar, de cabida de 10 marjales, equivalentes a 52 áreas 84 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, que linda: por el Este, con finca de herederos de don Venancio Martínez; Sur, otra de don Juan Carvajal; Poniente, las de herederos de don Venancio Martínez y don José Carvajal Navarro, y Norte, las de los mismos señores.

La primera finca, valorada en ciento veinte mil pesetas.

La segunda, en setenta y siete mil pesetas.

La tercera, en sesenta mil pesetas; y

La cuarta, en cuarenta y nueve mil pesetas.

Todas las dichas fincas radican en término de Albolote.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el valor dado a las fincas y que queda reseñado.

Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del dicho tipo de subasta para tomar parte en ella.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día quince de noviembre próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital (entrada por la calle de la Cárcel Alta).

Dado en Granada a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—4.360-E.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 361 del año 1964 a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla contra don Fernando Borges Vélez-Bracho y su esposa, doña Rosario González Camolano, ésta asistida de su mencionado esposo, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada objeto de dicho procedimiento, que se describe en la forma siguiente:

«Suerte de olivar compuesta de trescientos cinco pies, iguales a cinco aranzadas cinco pies, en trescientas áreas de tierra poco más o menos, sita en Pedro Domingo el Alto (antes Cañada Honda), término de Carmona. Linda: Norte y Oeste, con olivares de don Miguel Lasso de la Vega; al Este, con olivar de don Juan Morillo Ortiz, y al Sur, con el de Ramón Fernández Borreguero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, en el tomo 118, libro 97, folio 146, finca número 5.102 duplicado, inscripción décima. Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.»

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respecti-

vos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del tipo de la presente subasta; y

Cuarta.—Que los autos y los títulos de propiedad de la finca objeto de la presente subasta presentados por el ejecutado se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario (ilegible).—4.371-E.

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que para el día catorce de noviembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en calle Almirante Apodaca, se ha señalado, por segunda vez y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de un vehículo-camión, marca Thames, matrícula de M-326.200, acordado en autos sobre ejecución de hipoteca mobiliaria promovido por don Javier Iturralde de Pedro contra don Antonio Franco Jaramillo.

Dado en Sevilla a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Ricardo Alvarez Abundancia.—El Secretario (ilegible).—2.777-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LOPEZ VILLADONIGA, Jaime; hijo de Manuel y de Julia, natural de Viladeo (Lugo), vecino de Madrid, calle Mariano Pérez, número 4, Orcasitas, casado, soldador, de veintitrés años, en la actualidad soldado del Regimiento de Infantería Mérida número 44, estatura 1,740, pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano; procesado en la causa número 36 de 1966 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Juan González Sánchez, Juez Instructor del citado Regimiento, en El Ferrol del Caudillo.—(5.598.)

JIMENEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Pedro y Manuela, natural de Linares (Jaén), soltero, escayolista, de veinticinco años, estatura 1,75 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano, domiciliado en Navarrete (Logroño); procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Lutgardo Jiménez Zayas, Capitán, Juez Instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, en el Campamento de San Pedro, de Colmenar Viejo (Madrid).—(5.599.)

VILLAR PEREZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), de veintitrés años, soltero, con instrucción, albañil, estatura 1,600 metros, ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, boca grande, nariz recta, color sano, barba poca; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, don Agustín Gondra Blanco, en Villa Cisneros.—(5.600.)

Juzgados civiles

GARCIA GARCIA, Francisco; natural de Albacete, hijo de José Antonio y de Josefa, de veinte años, soltero, albañil, vecino de Albacete, domiciliado últimamente en calle Santa Quiteria, número 20; procesado en el sumario número 112 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Albacete dentro del término de diez días.—(5.575.)

GARCIA MATEO, Juan; hijo de Gregorio y de Amalia, soltero, industrial, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 597, 5.º, 4.ª; procesado en el sumario número 479 de 1966 por estafa y apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.576.)

LIEDTKE, Edwin; de treinta y tres años, natural y vecino de Hamburgo, calle Thodor Fahr Str., 53; inculcado en diligencias preparatorias número 231 de 1966 por imprudencia temeraria con lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(5.577.)

ALBAN LOPEZ, Juan; natural de Jaén, soltero, pintor, de veintiséis años, hijo de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 187 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.578.)

FERRON VALENCIA, Armando; natural de Lebrija (Sevilla), de diecisiete años, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Girona; procesado en la causa número 259 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.579.)

MOHAMED MOHAMED LAHSEN; de veinticuatro años, vecino de Larache, en barrio Legero, número 28; procesado en la causa número 154 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de cinco días.—(5.581.)

IGLESIAS POSADAS, Eliseo; natural de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), soltero, chófer, de treinta y seis años, hijo de Crescencio y Cecilia, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Ruiz Hernández, número 2; procesado en la causa número 20 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar dentro del término de diez días.—(5.582.)

FERNANDEZ SANCHEZ, José (a) «El Machi»; casado, de cuarenta y nueve años, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Aznalcóllar (Sevilla), con domicilio en calle Calvo Sotelo, número 6; procesado en el sumario número 99 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de diez días.—(5.585.)

LUENGO VILLAREJO, Mateo; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Eulalia, natural de Puebla de Alcocer, cuyo último domicilio lo tuvo en Badajoz, en casa de su hermano Desiderio, avenida Málaga, número 22, o en la huerta propiedad de Vicente Valle Martín, junto a la granja «Céspedes», en Rincón de Caya; procesado en el sumario número 37 de 1966 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana dentro del término de ocho días.—(5.589.)

FERNANDEZ MARINO, Manuel; de veintiocho años, soltero, sin profesión, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Cisneros, 55; procesado en el sumario número 272 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(5.592.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 510.000 envases de plástico con tapa serigrafiada, tipo duquesa, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 107-1.ª).

Hasta las once horas del día 3 de noviembre de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el paseo Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa de envases de plástico que a continuación se indican, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 107-1.ª).

Lote número 6.—510.000 envases de plástico con tapa serigrafiada, tipo duquesa, al precio límite de 1,80 pesetas unidad.

Las ofertas se harán por la totalidad del citado lote.

Se admite la concurrencia simultánea de este artículo, de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publica-

do en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.—5.663-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un aparato radiodiagnóstico de 300 mA. con dos puestos de trabajo y dos tubos de ánodo giratorio.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de un aparato radiodiagnóstico de 300 mA. con dos puestos de trabajo y dos tubos de ánodo giratorio, al precio límite de 700.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, paseo Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1966, expediente número 105.

Antes del día 21 de octubre las Casas oferentes presentarán muestras en esta Junta, pero si el peso o excesivo volumen de los aparatos impidieran su traslado remitirán fotografías o diseños indicando lugar, día y hora donde pueden ser examinados.

Podrá asistir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268), debiendo tener en cuenta la ampliación de las condiciones legales del informe crítico de la Intervención General de este Ministerio.